

su cargo en los Juzgados Comarcales que a continuación, respectivamente, se expresan, de los que deberán posesionarse en el plazo y forma que señalan los artículos 19 y 20 del aludido Reglamento orgánico.

Nombre y apellidos	Juzgado para el que se le nombra
1. D. Gabriel Gómez Ruiz de Almodóvar	Orgiva (Granada).
2. D. Luis López Calderón Barrera	Piedrabuena (C. Real).
3. D. José Ramón García Arozamena	Ramales (Santander).
4. D. Eduardo Navarro Peña	Calamorba (Teruel).
5. D. Valentín de la Iglesia y Duarte	Haro (Logroño).
6. D. Angel Luis Marchamalo Rodríguez Estremera	Barbate de Franco (Cádiz).
7. D. Rafael Cores García	Rute (Córdoba).
8. D. Gaspar Rubio Baldo	Utiel (Valencia).
9. D. José Antonio Méndez Barrera	Verín (Orense).
10. D. Juan Manuel Carvajales Díaz	Luarca (Oviedo).
11. D. Antonio Hernández de la Torre Navarro	Gibralfaró (Huelva).
12. D. Rafael María Medina Alapont	Alfaro (Logroño).
13. D. Ramón Ruiz y Jiménez	Cazorla (Jaén).
14. D. Juan José Navarro Fajardo	Daimiel (C. Real).
15. D. José Luis Ubeda Mulero	Casas Ibañez (Albacete).
16. D. Fernando García Nicolás	Palma del Río (Córdoba).
17. D. Julio Enriquez Broncano	Lebrija (Sevilla).
18. D. Benito Gálvez Acosta	Lientevejuna (Córdoba).
19. D. Miguel Angel del Arco Torres	Huelma (Jaén).
20. D. Nicolás Pedro Manuel Díaz Méndez	La Bañeza (León).
21. D. Victoriano Jesús Navarro Castillo	Manzanares (C. Real).
22. D. Alfonso Demetrio Sánchez López	Villamartin (Cádiz).
23. D. Manuel Avello Caselles	Mahón (Baleares).
24. D. Anselmo Sánchez Tembleque Pineda	Almodóvar del Campo (Ciudad Real).
25. D. Miguel Carmona Ruano	Posadas (Córdoba).
26. D. Vicente Ballesta Conejero	Purchena (Almería).
27. D. Alejo Cuartero Navarro	Hijar (Teruel).
28. D. Maximiliano Domínguez Romero	Chelva (Valencia).
29. D. Mariano Ruiz Pariente	La Vecilla (León).
30. D. Eugenio Cardenas Calvo	Villafranca de los Barros (Badajoz).
31. D. María Jover Carrión	Fraga (Huesca).
32. D. Eusebio Rams Sánchez-Escribano	Berga (Barcelona).
33. D. Emilio Martínez Blanco	Puebla de Trives (Orense).
34. D. Antonio César Balmori Heredero	Belorado (Burgos).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de mayo de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de mayo de 1972 por la que se dispone el cese de don Fernando Lozano Cabo como Profesor agregado de «Biología Marina» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la Cátedra de «Biología Marina» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, para la que fué nombrado, en virtud de concurso de acceso por Orden ministerial de 25 de marzo de 1972,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/65 de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Fernando Lozano Cabo, número

de Personal A32EC161 como Profesor agregado de «Biología Marina» de dicha Facultad y Universidad y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores agregados de Universidad, con efectos de 20 de abril de 1972.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 4 de mayo de 1972 por la que se nombra a don Guillermo Rodríguez-Izquierdo Gavala, Profesor Agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Guillermo Rodríguez-Izquierdo Gavala, número de Registro de Personal (A42EC339), nacido el 30 de marzo de 1940, Profesor Agregado de «Electricidad y Magnetismo», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, en las condiciones establecidas en los artículos 3.º y 9.º de la Ley 83/1965 de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## ORGANIZACION SINDICAL

ORDEN de 8 de mayo de 1972 por la que se confirma el nombramiento como Director del Servicio de Secretariado y Personal Sindical de don Francisco López Santamaría.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe favorable del Comité Ejecutivo Sindical, se confirma el nombramiento como Director del Servicio de Secretariado y Personal Sindical de don Francisco López Santamaría.

Madrid, 8 de mayo de 1972.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 8 de mayo de 1972 por la que se confirma el nombramiento como Director del Servicio de Patrimonio Sindical de don Angel García del Barrio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe favorable del Comité Ejecutivo Sindical, se confirma el nombramiento como Director del Servicio de Patrimonio Sindical de don Angel García del Barrio.

Madrid, 8 de mayo de 1972.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 8 de mayo de 1972 por la que se confirma el nombramiento como Interventor general de la Organización Sindical de don Mario Lanz y Pinies.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe favorable del Comité Ejecutivo Sindical, se confirma el nombramiento como Interventor general de la Organización Sindical de don Mario Lanz y Pinies.

Madrid, 8 de mayo de 1972.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 8 de mayo de 1972 por la que se confirma el nombramiento como Administrador general de la Organización Sindical de don Alfonso Cabrera Herrero.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe favorable del Comité Ejecutivo Sindical, se confirma el nombramiento como Administrador general de la Organización Sindical de don Alfonso Cabrera Herrero.

Madrid, 8 de mayo de 1972.

GARCIA-RAMAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de plazas vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto de 8 de junio de 1969, en relación con el párrafo 3.º del apartado C) de la disposición transitoria 5.ª de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y preceptos reglamentarios concordantes.

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios, que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias:

	Plaza
Juzgado de Primera Instancia de Alcoy .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Almonddralejo .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Aoiz .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Arcos de la Frontera .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Badajoz, núm. 2 .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Barbastro .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona, núm. 7 ...	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona, núm. 12 ...	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona, núm. 15 ...	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona, Peligrosidad .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Baeza .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Cangas de Narcea ...	1
Juzgado de Primera Instancia de Carballino .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Cazorla .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Cervera de Pisuerga ..	1
Juzgado de Primera Instancia de Cistierna .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Ciudad Rodrigo .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Daimiel .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Egea de los Caballeros .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Icod .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Igüaldada .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Ibañeta .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Jaca .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Jca .....	1
Juzgado de Primera Instancia de La Bisbal .....	1
Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza .....	1
Juzgado de Primera Instancia de La Carolina .....	1
Juzgado de Primera Instancia de La Palma del Condado .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Laredo .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Lérida, núm. 1 .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Luarca .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Llanes .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Mahón .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Málaga, núm. 6 .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Mieres .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Montilla .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Motilla del Palancar ..	1
Juzgado de Primera Instancia de Mula .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Murcia, núm. 2 .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Palencia .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Posadas .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Pozoblanco .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Puertollano .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Reus, núm. 2 .....	1
Juzgado de Primera Instancia de San Clemente .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Sanlúcar de Barrameda .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 1 .....	1
Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián, número 2 .....	1
Juzgado de Primera Instancia de San Roque .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Seo de Urgel .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Tarragona, núm. 2 ...	1
Juzgado de Primera Instancia de Teruel .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Tolosa .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Tortosa, núm. 1 .....	1

Plaza

Juzgado de Primera Instancia de Utrera .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Valverde del Hierro ..	1
Juzgado de Primera Instancia de Valls .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Vendrell .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Verín .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Villanueva y Geltrú ..	1
Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Vitoria, núm. 2 .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Zafra .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Zamora, núm. 2 .....	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo. El expresado concurso se regirá por las normas contenidas en el Reglamento de 6 de junio de 1969.

Madrid, 18 de mayo de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 19 de mayo de 1972 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Montes al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la actualidad plazas en el Cuerpo de Ayudantes de Montes al servicio de la Hacienda Pública, que deberán proveerse por el sistema de oposición libre.

Este Ministerio, de acuerdo con la Reglamentación de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968 y previo informe de la Comisión Superior de Personal, tiene a bien convocar la presente oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Montes al servicio de la Hacienda Pública, a fin de proveer dos plazas, que podrán incrementarse en las vacantes que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la siguiente convocatoria, así como con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, con las remuneraciones que se establecen para dicho Cuerpo en la Ley de Retribuciones y disposiciones complementarias, de acuerdo con las siguientes bases:

I. Norma general

Oposición libre, que constará de tres ejercicios, todos ellos eliminatorios.

II. Requisitos de los aspirantes

Podrán participar en la oposición quienes reúnan las siguientes condiciones el último día del plazo para la presentación de instancias:

- a) Ser español.
- b) Ser mayor de dieciocho años en la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión del título de Perito o de Ayudante de Montes o Ingeniero Técnico y Forestal, o haber abonado los derechos para su expedición.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Haber realizado el Servicio Social o estar exentas de su cumplimiento, tratándose de aspirantes femeninas.

En todo caso, bastará con que el Servicio Social se haya cumplido antes de expirar el plazo de treinta días señalado en el párrafo primero de la base III.